

9960



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14-sep-2020				
EL/LA SEÑOR/A:	ENMANUEL MARCELINO SOUFFRONT TAMAYO			
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	[REDACTED]			
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese	Actualización
Institución:	JUNTA AVIACION CIVIL			
Cargo:	DIRECTOR COMISION INVEST DE ACCIDENTES DE AVIACION			
Fecha de designación, cese o actualización:	19/08/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: fernando batista cuevas [Signature]
Cédula: [REDACTED]
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por: WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO
--

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los catorce (14) días, del mes de septiembre del año 2020.

Nombre: <u>Wilfrido R.</u>
Fecha: <u>14-09-20</u>
Hora: <u>7:01 PM</u>

Firma autorizada

DJR 19908

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 011123/2020

Fecha y Hora de registro: 14- sep-2020 19:06:12

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

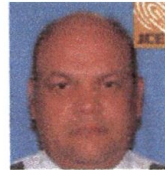
Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

7DA740FA

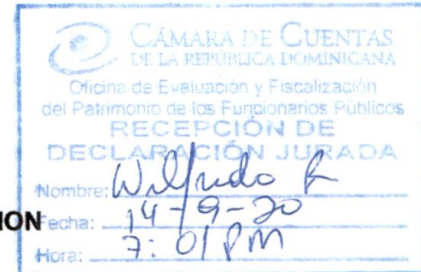


DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ENMANUEL MARCELINO SOUFFRONT TAMAYO
 Cargo : DIRECTOR COMISION INVEST DE ACCIDENTES DE AVIACION
 Institución : JUNTA AVIACION CIVIL
 Fecha Designación : 19-08-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8059

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : [REDACTED] Pasaporte : [REDACTED]
 Primer nombre : ENMANUEL Segundo nombre : MARCELINO
 Primer apellido : SOUFFRONT Segundo apellido : TAMAYO
 Fecha de nacimiento : 31-01-1964 Lugar de nacimiento : LA VEGA
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : CIENCIAS MILITARES
 Domicilio (calle) : [REDACTED] Número : 1
 Apartamento : N/A Sector, barrio, urb. res. : [REDACTED]
 Apartado postal : [REDACTED] Domicilio profesional : AEROPUERTO INTERNACIONAL DR.
 Teléfono : [REDACTED] Celular : [REDACTED]
 Fax : Correo electrónico : [REDACTED]
 Domicilio donde recibir notificaciones : [REDACTED]

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	01-1981	09-2020	MIEMBRO(A)	INGRESE COMO CADETE Y ACTUALMENTE TENGO EL RANGO DE GENERAL DE BRIGADA PILOTO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
JUNTA AVIACION CIVIL	10-2007	09-2020	DIRECTOR(A)	DIRECTOR DE LA COMISION INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACION. INSTITUCION ADSCRITA A LA JAC.
INGENIERIA ESTRELLA	03-2010	09-2020	PILOTO	JEFE DE PILOTOS
EMPRESAS LEON JIMENES SA	12-1988	01-2010	DIRECTOR	DIRECTOR DEPARTAMENTO TRANSPORTE AEREO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : ██████████ Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : ALTAGRACIA
 Primer nombre : JENNY Segundo apellido : RODRIGUEZ
 Primer apellido : GUILLERMO Profesión : DERECHO
 Domicilio : ██████████
 Domicilio profesional :
 Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE ELIAS SOUFFRONT ALMONTE Cédula padre : ██████████
 Pasaporte :
 Domicilio : ██████████
 Vive SI
 Nombres de la madre : LOURDES ALTAGRACIA TAMAYO DE SOUF Cédula madre : ██████████
 Pasaporte :
 Domicilio : ██████████
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
██████████	ALFREDO JOSE SOUFFRONT SANG	21-08-1991	██████████	ENCARGADO DE COMPRAS	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	GUILLERMO JOSE SOUFFRONT SANG	10-09-1993	[REDACTED]	GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE	SERVICIO AL CLIENTE
[REDACTED]	EDUARDO JOSE SOUFFRONT SANG	02-06-1995	[REDACTED]	GERENTE ZONA NORTE	ENCARGADO DE SUCURSAL SANTIAGO

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
[REDACTED]	JOSE ELIAS SOUFFRONT TAMAYO	26-07-1961	[REDACTED]	GERENTE DE FABRICACION	
[REDACTED]	LUIS FERNANDO SOUFFRONT TAMAYO	09-10-1962	[REDACTED]	MIEMBRO(A)	CORONEL PILOTO
[REDACTED]	ALBERTO JOSE SOUFFRONT TAMAYO	23-08-1967	[REDACTED]	DIRECTOR GENERAL	
[REDACTED]	LOURDES KARINA SOUFFRONT TAMAYO	11-07-1969	[REDACTED]	DIRECTOR(A)	DIRECTORA SENIOR NEGOCIOS PERSONALES ZONA NORTE

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JENNY GUILLERMO DE SOUFFRONT / ENMANUEL SOUFFRONT	20-08-2018	APARTAMENTO		[REDACTED] SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,900,000.00
ENMANUEL SOUFFRONT / JENNY GUILLERMO	30-03-2011	SOLAR		[REDACTED] SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
ENMANUEL SOUFFRONT / JENNY GUILLERMO	15-06-2009	RESIDENCIA		[REDACTED] SANTIAGO, RD	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	16,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ENMANUEL SOUFFRONT	10-08-2011	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2011		PESO DOMINICANO	850,000.00
JENNY GUILLERMO	08-11-2017	CAMIONETA	TOYOTA	LAND CRUISER VX.R	2014		PESO DOMINICANO	2,750,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JENNY ALTAGRACIA GUILLERMO DE SOUFFRONT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.01
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ENMANUEL SOUFFRONT	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	106,070.10
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ENMANUEL SOUFFRONT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,587.82
BANK OF AMERICA	ESTADOS UNIDOS	[REDACTED]	ENMANUEL SOUFFRONT TAMAYO	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	1,016.87
BANK OF AMERICA	ESTADOS UNIDOS	[REDACTED]	ENMANUEL SOUFFRONT TAMAYO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	1,151.61
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ENMANUEL SOUFFRONT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	30,114.07
COOPERATIVA DE AHORROS (COOPINFA)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	ENMANUEL SOUFFRONT	CUENTA DE APORTACIONES	PESO DOMINICANO	171,894.92

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ENMANUEL SOUFFRONT	JUNTA AVIACION CIVIL	PESO DOMINICANO	180,000.00	40,607.00	0.00	139,393.00
ENMANUEL SOUFFRONT	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	41,030.00	4,356.90	11,709.35	24,933.75
ENMANUEL SOUFFRONT	INGENIERIA ESTRELLA	PESO DOMINICANO	260,150.00	68,150.00	0.00	192,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	██████████	09-10-2019	JENNY ALTAGRACIA GUILLERMO DE SOUFFRONT	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	1,700,000.00	1,513,179.37
HIPOTECARIOS	██████████	31-05-2011	ENMANUEL MARCELINO SOUFFRONT TAMAYO	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	5,485,000.00	4,786,673.05
TARJETA DE CREDITOS	██████████	13-03-2014	ENMANUEL MARCELINO SOUFFRONT TAMAYO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	2,000.00	1,860.07
PERSONALES	██████████	27-09-2017	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,200,000.00	753,302.23
PERSONALES	██████████	03-09-2018	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	543,847.45
TARJETA DE CREDITOS	██████████	13-03-2015	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	200,000.00	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	07-08-2020	ENMANUEL MARCELINO SOUFFRONT TAMAYO	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	400,000.00	36,523.60
PERSONALES	[REDACTED]	26-03-2019	ENMANUEL SOUFFRONT	COOPERATIVA DE AHORROS (COOPINFA)	PESO DOMINICANO	500,000.00	410,347.11
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	07-08-2020	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	50,000.00	1,701.21
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	07-08-2020	ENMANUEL SOUFFRONT	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	DÓLAR USA	6,800.00	1,121.09
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	31-10-2008	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	15,000.00	3,229.71
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	07-08-2020	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	1,400.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS	[REDACTED]	07-08-2020	ENMANUEL SOUFFRONT	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	50,000.00	67,962.87

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	17,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	14,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	111,616.30
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	8,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	12,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019908



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
ATLANTICA SEGUROS	[REDACTED]	05-12-2019	VEHICULO DE MOTOR	PESO DOMINICANO	4,550,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Enmanuel M. Souffront Tamayo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

14 Septiembre 2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Bernardo Urena Bueno, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Enmanuel M. Souffront Tamayo, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 14 días del mes de Septiembre, del año Diez mil Noventa y Dos (2020)

Doy Fe,



[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.